



Consejo Superior de la Judicatura Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Ipiales

HAGA CLICK AQUÍ PARA VER LOS DOCUMENTOS QUE SE
TRASLADAN

LISTA DE TRASLADOS:
(Artículo 110 del C.G.P.)

Fecha de traslado: dieciocho (18) de noviembre de dos mil vestidos (2.022)

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	PARTE DEMANDANTE	PARTE DEMANDADA	PARTE OBSERVACIÓN DE ACTUACIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
2022-00098-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	Dr. Heider Portilla, Defensor de Familia	JHONATHANCRISTOFER BARAHONA TREJO	Traslado Art. 110 C.G.P. RECURSO DE REPOSICIÓN	21-11-2022	23-11-2022
2022-00044-00	ALIMENTOS	Comisaria de Familia de Ipiales	SEGUNDO JAVIER ROSERO YANDUN	Traslado Art. 110 C.G.P. EXCEPCIONES DE MÉRITO	21-11-2022	23-11-2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA HOY 18/11/2022 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

JUAN CARLOS RAMÍREZ ERAZO
SECRETARIO

Carrera 5 # 18-45Palacio de Justicia, Segundo Piso, Ipiales, Nariño. Celular 314 885 52 71.
CORREO INSTITUCIONAL j02prfipiales@cendoj.ramajudicial.gov.co